

**Ibagué, 6 de julio de 2024**

Comunicado de prensa 1328

## **¡Ojo! Desde el lunes inician sanciones por incumplir el pico y placa en Ibagué**

*Recuerde que incumplir esta medida le podría acarrear un comparendo de \$640.000 más la inmovilización del vehículo.*

Esta semana comenzó el segundo periodo de pico y placa rotativo en la Capital Musical. A partir del lunes 8 de julio hasta el 31 de diciembre del presente año, se aplicará la sanción económica que corresponde a \$640.000 más la inmovilización del vehículo.

*“El llamado a los ibaguereños es que para esta semana se tenga claridad en dicha rotación y acatemos la norma para no vernos sorprendidos con la aplicación de un comparendo”,* indicó Ricardo Fabián Rodríguez, secretario de Movilidad.

Para los últimos seis meses del año, desde las 6:00 de la mañana hasta las 9:00 de la noche, el pico y placa quedó conformado de la siguiente manera:

Lunes 4-5  
Martes 6-7  
Miércoles 8-9  
Jueves 0-1  
Viernes 2-3

Si su vehículo se encuentra matriculado en la ciudad de Ibagué podrá disfrutar del beneficio de la hora valle y transitar el día de su pico y placa entre las 9:00 y 11:00 de la mañana y desde las 3:00 hasta las 5:00 de la tarde.

Durante la primera semana de julio, los agentes de tránsito realizaron

pedagogía y socialización de la modificación de esta medida a los conductores ibaguereños, en la que fueron aplicados 18 comparendos pedagógicos a quienes fueron sorprendidos infringiendo esta medida en los diferentes sectores de la capital tolimense.